

PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título: RaPoesía en ACBP

Modalidad: Curso.

Etapas: Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica.

Dirigido: Profesorado que esté interesado en participar en el programa educativo de Rap Literario, enmarcado en la metodología del Aprendizaje Colaborativo Basado en Proyectos (ACBP).

Convoca: Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas. Equipo Colaborativo de Aprendizaje EKA.

Justificación: La utilización del rap como recurso en la enseñanza se fundamenta no solo en la necesidad de vincular los contenidos de aprendizaje con la vida real sino también en formar alumnado crítico ante las injusticias sociales, respetuosos con las diversidades y autónomos en la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones culturales; valores a los que la cultura del hip hop está estrechamente ligados.

La cultura del hip-hop es un movimiento muy arraigado entre la juventud y presenta características muy favorables de expresión y creatividad. Los y las artistas del rap son valorados y respetados por multitud de jóvenes ya que pueden utilizar este lenguaje para expresar sus sentimientos de una manera creativa y segura. Esta cultura puede servir de puente emocional y como herramienta socioeducativa.

Objetivos:

- 1.- Dar a conocer los fundamentos del programa intercentros RaPoesía.
- 2.- Aplicar estrategias metodológicas en ACBP para desarrollar e implantar en el aula un proyecto propio enmarcado en el programa educativo.
- 3.- Conocer la cultura del hip-hop y su estilo musical para poder utilizarlo como herramienta educativa.
- 4.- Identificar las características del aprendizaje Activo-Colaborativo (AC) detectando sus ventajas, así como algunas dificultades que puedan surgir en su desarrollo.
- 5.- Utilizar dinámicas básicas de creación y dinamización de Equipos de Trabajo.

- 6.- Ser agente activo y creador de nuevos escenarios de aprendizaje.
- 7.- Evaluar la evolución competencial del alumnado en el proyecto educativo.
- 8.- Ofrecer *feedback* en el proceso de creación, desarrollo y evaluación del proyecto.

Contenidos:

1ª SESIÓN. Nuestra propuesta: Primer certamen de Rap literario 4h

- ¿Qué es RaPoesía?
- Innovación educativa
- El ACBP, fundamento para el desarrollo de nuestro proyecto
- Presentación de la unidad de equipo
- ¿Qué proyecto puedo hacer yo?
- Taller de rap

2ª SESIÓN. Work café: Tutorización colaborativa de los proyectos de aula 4h

- Presentación de los canvas educativos: Competencias, RAS/EAE, paquetes de trabajo y evaluación.
- Creación de redes de trabajo.

3ª SESIÓN. Organización del certamen 4h

- Coordinación de proyectos participantes
- Planificación tareas relacionadas con el merchandising del evento.
- Gestión de las invitaciones.

Metodología: Curso semipresencial teórico-práctico. ACBP

Ponente/s:

Fermín Areta Calvo, profesor de Lengua Castellana y Literatura en IESO Iñaki Ochoa de Olza
Ioritz Lestón, educador y especialista en rap.

Responsable:

Javier García Ariza

Asesor - Servicio de Multilingüismo y Enseñanzas Artísticas

848 42 60 59 fj.garcia.ariza@navarra.es

Lugar: IES Huarte.

Fechas: 13 y 20 de febrero y 10 de abril 2019

Horario: De 16:00 h. a 20:00 h.

Duración: 20 h. (12 h. presenciales + 8 implantación en el aula).

Nº Plazas: 15

Nº mínimo asistentes: 10

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 6 de febrero de 2019 en el siguiente enlace:
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección: Orden de inscripción.

Idioma: Euskera.

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos de la FAD convocados por el PNTE se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y

acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.

- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.